

## Mesa de Confluencia 11

### La educación social en la accesibilidad a la plena ciudadanía

#### Conclusiones

#### ACTA DE LA MESA DE CONFLUENCIA EN TORNO A LOS EJES TRANSVERSALES: La educación social en la accesibilidad a la plena ciudadanía

José Manuel Fernández Burgaleta. *Coordinadora de la mesa. Miembro del Comité Organizador. Educador Social, Colegiado nº 2924*

Confluyen:

- **Gonzalo Rivas Rubiales.** Director General de Discapacidad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
- **Pilar Azuara Fustero.** Educadora Social e Integradora laboral en ONCE Aragón.

El coordinador de la mesa da la bienvenida a todas las personas participantes y expone el sentido de las mesas de confluencia en el Congreso indicando que son espacios donde personas con diferentes itinerarios, de distintos lugares de procedencia, con diferentes ideas y distintas experiencias confluyen para dialogar sobre la necesidad de trabajar conjuntamente en el desarrollo de los derechos de la ciudadanía. Las mesas están ubicadas en los EJES TRANSVERSALES y pretenden reflexionar sobre las dificultades y obstáculos de la participación de la ciudadanía en la consecución de los derechos y sobre propuestas de confluencia con la Educación Social en el ámbito de la accesibilidad a la plena ciudadanía.

#### CONCLUSIONES

El desarrollo de la mesa estuvo dividido básicamente en dos momentos. El primero de ellos se centró en el **diagnóstico de la situación del colectivo de personas con discapacidad en nuestro entorno social**, tanto desde una perspectiva de las políticas implementadas como de las relaciones sociales en las que se ven involucradas estas personas.

De este momento, las conclusiones más relevantes aportadas fueron:

**La importancia del contexto.** La discapacidad, entendida como una construcción social, surge en base a las condiciones de vida y los apoyos que se prestan a las personas para la superación de las barreras. De esta forma, una persona con unas determinadas características sería considerada discapacitada en un contexto (limitada en su acceso al ejercicio de derechos o a la participación comunitaria) y no en otro. Esta variabilidad tiene que ver con la cantidad y calidad de los apoyos que se prestan a las personas para que puedan tener una vida autónoma y, en consecuencia, con las políticas y recursos destinados para la plena inclusión de la ciudadanía.

En cierto modo, todas las personas podemos tener discapacidades de todo tipo en momentos puntuales, si ante determinadas dificultades para el ejercicio cotidiano de la ciudadanía no encontramos los apoyos para superarlas.

Este enfoque pone en evidencia la importancia de focalizar en el contexto y no en las personas. El origen de las discapacidades no tiene tanto que ver con la condición individual de cada persona como en las barreras externas y la ausencia de apoyos.

**El lenguaje como motor de cambio.** Desde nuestra profesión tenemos especialmente clara la importancia del lenguaje. Sabemos que éste construye realidad, y que parte de la transformación social pasa por la modificación del lenguaje.

En relación al colectivo de personas con discapacidad, la lucha por la plena inclusión tiene como un campo de acción prioritario la modificación del lenguaje. Durante las últimas décadas, y fundamentalmente con el paso a la Democracia, se ha realizado un importante esfuerzo para ir adaptando el lenguaje, tanto a nivel institucional como a pie de calle, para ajustarlo y hacerlo digno.

Muchas de las dificultades que el colectivo de personas con discapacidad enfrentan a diario tiene que ver con la percepción social que se tiene de ellas, incluidos los prejuicios y las distorsiones del imaginario colectivo en relación a las discapacidades.

Todo este conjunto de ideas y conceptos erróneos tienen al lenguaje como materia prima. Es imprescindible seguir concienciando sobre la importancia de este, y trabajando para que nuevas formas de construir discursos impacten a nivel de producción legal, desarrollo de programas institucionales y en el lenguaje del cotidiano.

**Las políticas públicas.** Pese a los reiterados esfuerzos realizados por todas las administraciones para incluir la atención a la diversidad en su actividad diaria, las políticas dirigidas a lograr la plena inclusión de personas con discapacidad siguen siendo segregadas y olvidadas por gran parte de legisladores y administraciones de forma habitual.

La creación de espacios políticos para la ejecución de medidas específicas en esta materia no siempre es suficiente. En muchas ocasiones, las medidas adoptadas por otras áreas entran en conflicto con las necesidades del colectivo, e incluso generan perjuicios de forma inconsciente. Sin poner en duda la buena voluntad de los legisladores y responsables de las instituciones, no son infrecuentes la reproducción de modelos que vienen a reforzar los prejuicios o la estigmatización de las personas con discapacidad.

Se hace necesario pues la creación y mantenimiento de espacios de diálogo y coordinación entre áreas, para asegurar la adecuación de las políticas públicas y en consecuencia la coherencia de éstas.

Es fundamental dar voz a las propias personas con discapacidad, para evitar que se tomen decisiones por ellas. Si el colectivo alcanza los espacios políticos de toma de decisiones, las posibilidades de una correcta adecuación de las políticas públicas a las necesidades de apoyo de éste aumentarían de forma considerable.

**Las vidas rotas.** Se reflexiona sobre este concepto, como forma de definir el impacto de la discapacidad en algunas personas. Por otro lado, estas vidas rotas, desconectadas de la comunidad se relacionan con otros factores de riesgo, que hacen que las dificultades se potencien entre sí y hagan muy complicada la reparación de estas vidas, convirtiéndolas en saludables (entendidas de una forma amplia a nivel conceptual).

Los datos disponibles correlacionan el impacto de la discapacidad con otros factores como desempleo, pobreza, toxicomanías, fracaso académico, etc. Pese a la necesidad de seguir acumulando y analizando datos sobre la interacción de estos factores desde las lógicas propias de la Educación Social, parece evidente que hay que reformular la praxis para dar una respuesta holística e integradora.

El segundo momento introdujo de forma dialogada un debate sobre las líneas de trabajo que se deben de potenciar para lograr la plena inclusión social de las personas, haciendo especial hincapié en el papel de la Educación Social para tal fin. Como principales conclusiones de este apartado, tenemos las siguientes:

**El empoderamiento de las personas.** Como pilar fundamental de la acción profesional del educador/a social, dar el poder a las personas para gobernar sus propias vidas se convierte en el eje vertebrador de toda su praxis.

En el caso concreto de las personas con discapacidad, la limitación del acceso al ejercicio de derechos es una constante histórica. Tanto en la esfera pública (incapacitaciones legales, privación de derecho al voto, curatelas, etc.) como en la privada (sometimiento a la voluntad de la familia o la figura de referencia en todos los aspectos del día a día) las personas con discapacidad ven mermada la posibilidad de ser protagonistas de sus propias vidas, siendo privadas de forma constante de la capacidad de elegir cómo vivir. Atrapadas en un estatus permanente de minoría de edad, el trabajo de la Educación Social pasa por asumir el desafío de romper con esas limitaciones impuestas, y establecer los mecanismos de transferencia del poder para que llegue a estas personas.

Al mismo tiempo, otra de las tareas prioritarias que debe de realizarse en paralelo es la de desarrollar las competencias personales para asumir un ejercicio responsable de ese poder.

Privadas históricamente de ese derecho fundamental, las personas con discapacidad necesitan aprender a manejar ese poder y equilibrarlo de forma adecuada al cumplimiento de deberes.

Junto con la transferencia del poder de autogobierno de la propia existencia, y la capacitación personal, la creación de oportunidades de ejercicio de derechos es la tercera pata para dar sostenibilidad a este enfoque. No tiene sentido empoderar a las personas y no crear las oportunidades de participación para que puedan dar salida a sus deseos y aspiraciones. De esta forma, la Educación Social debe incidir en el contexto comunitario, propiciando estas oportunidades de participación activa del colectivo y asegurando las condiciones contextuales para la plena inclusión de esas personas.

**La autogestión como oportunidad para el cambio.** En relación con el punto anterior, cabe destacar el movimiento de Autogestores como ejemplo efectivo de empoderamiento de estas personas. Surgido en el contexto de la Convención Internacional, ha tenido una enorme proyección internacional, y está consolidado en nuestro entorno, de tal manera que ya hay experiencias exitosas en distintas partes del Estado, y ya está generando resultados significativos en relación al impacto que esta forma de trabajo implica para las personas.

Desde la perspectiva de la práctica profesional de la Educación Social, es importante destacar el papel subsidiario de la figura profesional con respecto al de las personas en este movimiento. La eterna lucha por liberar el espacio de liderazgo en los procesos grupales en general, está mucho más evolucionada en este movimiento. Posiblemente porque desde los orígenes del mismo se ha ubicado a la persona como promotora y protagonista exclusiva del proceso de participación.

Es muy interesante el hecho de que desde el ámbito de la discapacidad exista este modelo de trabajo, donde están sentadas las bases de funcionamiento con unos niveles de empoderamiento de la ciudadanía claramente favorables a ésta frente al rol profesional. Sería muy positivo que se transfiriera esta forma de trabajo a otros ámbitos, en los que se siguen colonizando el centro del proceso por parte de la figura profesional, acaparando el protagonismo y restando eficacia al fin último de la práctica de la Educación Social.

**La Democracia Participativa.** Si bien el proceso de empoderamiento, con la autogestión como referencia en este ámbito, es el nivel de trabajo que la Educación Social debe atender en relación a la persona, hay un nivel de impacto superior que es imprescindible.

El alcance comunitario se hace fundamental para asegurar el “mainstreaming”. Ascender de lo particular a lo general. De lo personal a lo social. Permitir que el alcance del empoderamiento no se reduzca a una cuestión cosmética o simbólica. El acceso de las personas con discapacidad a la esfera pública pasa por asegurar la creación de mecanismos de participación en clave de democracia participativa.

Desarrollar procesos comunitarios que permitan el acceso a los espacios de reflexión, opinión y toma de decisiones. Fortalecer los procesos asociativos e incluir a las personas con discapacidad en los

organismos políticos, y más concretamente en los lugares de toma de decisiones de máxima responsabilidad.

Evitar caer en la tentación de perpetuar un modelo asistencial que responde a las lógicas de la consulta y del “hacer por ellos”. Ahondar en la creencia de que estas personas son capaces de hacer un uso del poder equivalente al de cualquier otra persona, y permitir la emancipación de la figura del profesional que en su afán de acompañar acaba hiperprotegiendo primero, y anulando después.

**Las vidas saludables como meta.** Como resumen de todo lo hablado, y haciendo alusión a la fórmula propuesta por nuestra ponente, la Educación Social debe de tratar en última instancia, transformar las vidas rotas de las personas con discapacidad en vidas saludables, que sumen de forma activa al desarrollo de las comunidades donde éstas conviven.

